Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 13 de febrero de 2023

VISTO: El expediente Nº E-712-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos comercializados por la firma PFIZER SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, solicitados en Nota de Pedido N° 5984 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma PFIZER SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 32/100 ($ 1.979.812,32), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud del Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F. y Resolución de Presidencia Nº 03/2022
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar a la firma PFIZER SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT N.º 30-50351851-8 por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 32/100 ($ 1.979.812,32), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1001, insumo: 001054105-001048298-001030283-001026017-001052330 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-123-2023

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

PFIZER S.R.L. **CUIT** **30-50351851-8**
Compra: 145
Nota De Pedido: 5984

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	3,00	XELJANZ XR-11 MG TAB.X 30 UNIDAD	157.738,60	473.215,80
2	1,00	RAPAMUNE-0.5 MG COMP.X 100 UNIDAD	97.213,86	97.213,86
3	6,00	RAPAMUNE-1 MG COMP.X 60 UNIDAD	97.213,86	583.283,16
4	10,00	AROMASIN-25 MG COMP.REC.X 30 UNIDAD	6.759,77	67.597,70
5	2,00	IBRANCE-100 MG CÁPS.X 21 UNIDAD	379.250,90	758.501,80
			TOTAL	1.979.812,32

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **PFIZER S.R.L.**
PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON TREINTA Y DOS CTVOS.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-123-2023

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
13/02/2023 09:43